



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00029162- UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El Expediente **EX-2024-00029162- -UNC-ME#FAUD**

Y CONSIDERANDO:

Que el Doctor Hugo PESCHIUTTA en su carácter de Director de la Maestría en Diseño y Gestión Sistemas Patrimoniales presenta la propuesta de los siguientes Seminarios: "Investigación Sistemas Patrimoniales I" a desarrollarse los días 16 y 22 de febrero de 2024 con una carga de 20 hs, "Investigación Sistemas Patrimoniales III los días 15 y 21 de febrero de 2024 con una carga de 20 hs.

Que el Secretario General Dr. Arturo MARISTANY a tomado conocimiento y acuerda el cobro de aranceles solicitado contando con la autorización Decanal.

Que el cobro en concepto de aranceles sea de \$ 26.000 dirigido a estudiantes externos en general.

Que la recaudación de aranceles será distribuida de acuerdo a los establecido por la Ord. HCD N° 58/12. Imputándose a la Fuente 12- Recursos Propios de la Maestría mencionada precedentemente.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictado de los siguientes Seminarios propuestos por el Dr. Hugo Peschiutta: "Investigación Sistemas Patrimoniales I y III" y autorizar el cobro del arancel de \$ 26.000 para estudiantes externos en general.

ARTICULO 2º: Imputar los Recursos Propios generados por los Seminarios a la Fuente 12-MASP, aplicándose su distribución de acuerdo a lo establecido en la Ord. HCD. 58/12.

ARTICULO 3 º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Maestría Diseño y Gestión Sistemas Patrimoniales (dyg-sistemaspatrimoniales@faud.unc.edu.ar). Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

